



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Viernes, 12 de julio de 1968

Núm. 158

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LA S

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Reclamaciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 3.703

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de los corrientes, acordó instruir expediente de cesión gratuita al Ministerio de Educación y Ciencia de 3.000 metros cuadrados de terreno para la construcción de un edificio destinado a Escuela Oficial de Idiomas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 27 de junio de 1968. — El Alcalde, Emilio Larrodé. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.704

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, acordó aprobar la adición del siguiente párrafo al artículo 202 del tomo 1 de las Ordenanzas municipales, del tenor literal que sigue: "La instancia deberá ir acompañada de la documentación que justifique la colaboración de una empresa aceptada por el Excmo. Ayun-

tamiento para efectuar trabajos que afecten servicios de la vía pública".

De conformidad a lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Régimen Local de 1955, se somete el expediente a información pública, durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, Sección de Urbanismo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 15 de junio de 1968. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.748

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 63 de 1968, promovido por doña Escolástica Soriano Colás, contra providencia de la Alcaldía de Zaragoza de 12 de junio de 1968, que declaró en estado de ruina inminente la casa número 131 de la avenida de Valencia, de Zaragoza, propiedad de don Pedro Macipe Barquero; y contra la de 22 de junio de 1968, desestimatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las per-

sonas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 4 de julio de 1968. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 3.716

Cesado en cargo Procurador de los Tribunales por Zaragoza don Vicente Erasún y Fernández de Caleyá y solicitada devolución fianza constituida para responder gestión cargo, publicase presente anuncio, cumplimiento artículo 884 Ley Orgánica Poder Judicial, para que en plazo seis meses, contados a partir de esta publicación, puedan presentarse en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Territorial las reclamaciones que hubiere contra dicha fianza.

Zaragoza, 2 de julio de 1968. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González. (Rubricado).

Núm. 3.754

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de los autos ejecutivos núms. 65-66 de 1968 seguidos contra "Vitrificados Domésticos", se sacan a tercera pública su-

basta sin sujeción a tipo los bienes que a continuación se indican:

Una pila de desengrase en caliente, completa, Valorada en 10.000 pesetas.

Un armario metálico de 3 cuerpos marca "AF", con tres puertas, la central de cristal y las laterales metálicas; valoradas en 8.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura el próximo día 5 de octubre a las doce de su mañana, advirtiendo a los licitadores que deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación.

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho.— El Magistrado de Trabajo, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 3.753

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de los autos ejecutivos núms. 67-68 de 1968 seguidos contra "Vitrificados Domésticos", se sacan a tercera pública subasta sin sujeción a tipo los siguientes bienes:

Un horno eléctrico de esmaltar, de la casa Marín, valorado en pesetas 200.000.

Un grupo de ventilación metálico con campana, completo, valorado en 12.000 pesetas.

Una cabina metálica de pintar con 4 aspiradores, completa, valorada en 24.000 pesetas.

Siete estanterías metálicas para el secado de piezas, valoradas en pesetas 24.000.

La subasta tendrá lugar el próximo día 5 de octubre a las doce horas de su mañana, en la sala-audiencia de esta Magistratura, advirtiéndose a los licitadores que deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho.— El Magistrado de Trabajo, José Lueña. El Secretario (ilegible).

* * *

Núm. 3.755

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de los autos ejecutivos número 99 de 1968 seguidos a instancia de Santos Condón Algarabel contra "Tapicerías Delicias", se sacan a segunda pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un televisor de 19 pulgadas con su estabilizador, en perfecto estado de conservación y funcionamiento, marca "Inter", valorado en 10.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el próximo día 5 de octubre a las doce horas, en la sala-audiencia de esta Magistratura. Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación rebajados en un 25 por 100, debiendo consignar previamente el 10 por 100 de la tasación en la Mesa de la Magistratura.

Dado en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos sesenta y ocho.— El Magistrado de Trabajo, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 3.779

Magistratura de Trabajo núm. 2

Don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos núm. E-42 de 1968, seguidos a instancia de María-José Solchaga Ruiz, contra Manuel Cano Fernández ("Aragonesa de Publicidad"), por débitos de cantidad, se sacan a primera pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de imprimir "Minerva", marca "Heildelberg", tamaño folio, automática, con fuerza motriz eléctrica propia, completa. Valorada en 90.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 7 de septiembre a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Manuel Cano Fernández, en Zaragoza, (calle Baltasar Gracián, número 19, quinto derecha), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho.— El Magistrado, Juan-Antonio del Riego. El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 3.780

Don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo núm. 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos núm. E-20 de 1967, seguidos a instancia de Pascual Tudela López y otros, contra "Construcciones Orós" (José-Luis Orós), por débitos de salarios, se sacan a segunda pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una grúa marca "Imenasa", modelo S-5 A, número 1.021. Valorada en pesetas 350.000.

Una grúa marca "Imenasa", modelo "Iah", número 153. Valorada en pesetas 150.000.

Una grúa marca "Imenasa", modelo "Iah", número 198. Valorada en pesetas 200.000.

Un "Dumper Baryval Brasomar", modelo D-5. Valorado en 60.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 7 de septiembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-Luis Orós López, en Zaragoza, calle San Francisco, número 2, donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación con una rebaja del 25 por 100; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho.— El Magistrado, Juan-Antonio del Riego. El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 3.781

Don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo núm. 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos núm. E-20 de 1967, seguidos a instancia de Pascual Tudela López y otros, contra "Construcciones Orós", de don José-Luis Orós López, por débitos de salarios, se sacan a tercera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un "Dumper Baryval-Brasomar", modelo D-5. Valorado en 60.000 pesetas.

Un "Dumper Baryval - Brasomal", modelo D-5. Valorado en 60.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 7 de septiembre, a las once horas, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo. Se advierte que por ser tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo y en la forma y condiciones que preceptúan los artículos 1.506 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-Luis Orós López, en Zaragoza, (calle San Francisco, número 2). Los licitadores vienen obligados a consignar previamente el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar.

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado, Juan-Antonio del Riego. El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.783

Don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo núm. 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos núm. E-39 de 1968, seguidos a instancia de Virgilio García Tundidor, contra Antonio Herrero Moya, por débitos de salarios, se sacan a segunda y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina para pulir terrazo o mármol de la casa "Maquinista Aragonesa", de brazo, con motor eléctrico acoplado de 3 HP., valorada en pesetas 15.000.

Se señala para la subasta el día 7 de septiembre a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Antonio Herrero Moya, en Zaragoza, calle Séneca, número 79, donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con una rebaja del 25 por 100; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado, Juan-Antonio del Riego. El Secretario (ilegible).

Núm. 3.784

Don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo núm. 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos núm. E-25 de 1968, seguidos a instancia de Gonzalo de Arce Fernández y otros, contra "Vitrificados Domésticos", por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una mesita metálica para máquina de escribir y dos sillas de madera. Valoradas en 500 pesetas.

Se señala para la subasta el día 7 de septiembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Herminio Pacheco Hernández, en Zaragoza (calle Pamplona Escudero, número 32), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado, Juan-Antonio del Riego. El Secretario (ilegible).

Núm. 3.705

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, número 10), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea para suministro a bloques de viviendas de "Butano", S. A., en término municipal de Utebo.

Origen de la línea. — La existente de E. R. Z. para suministro a industria Bolpasa.

Final de la línea.—El centro transformador proyectado.

Tensión en kilovoltios. — 15

Longitud en kilómetros. — 0,230.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 54,59.

Separación. — 1 metro.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión.

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966 de 20 de octubre de 1966, Ley 10 de 1966 de 18 de marzo, Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 24 de enero de 1956, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 20 de junio de 1968. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, (ilegible).

Núm. 3.775

Dirección General de la Administración Local

Resolución por la que se otorga visado a la amortización de una plaza en la plantilla del Ayuntamiento de Sigüés (Zaragoza).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de una plaza de Alguacil, que se halla vacante, en la plantilla del Ayuntamiento de Sigüés (Zaragoza).

Madrid, 3 de julio de 1968. — El Director general, José-Luis Moris Marrodán.

SECCION SEXTA

Núm. 3.728

ALHAMA DE ARAGON

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir para la ejecución de las obras de pavimentación de calles, queda expuesto al público por espacio de quince días, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local. En este plazo, puede ser examinado en la Secretaría municipal, en horas de oficina.

Alhama de Aragón, 3 de julio de 1968. — El Alcalde en funciones, F. Carlos Gasca.

Núm. 3.772

CARIÑENA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cariñena;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para instalación de nuevo alumbrado público municipal, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento ante la Delegación de Hacienda por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Cariñena, 1.º de julio de 1968. — El Alcalde, José Bribián.

Núm. 3.747

CALATORAO

Por "S. A. Ferrovia!" se ha solicitado permiso o autorización para instalar un depósito metálico de 20.000 litros de fuel-oil en la carretera nacional, 11, kilómetro 277, término Calatorao.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición a fin de que durante el plazo de diez días puedan formularse, por cuantos tengan interés en ello cualquier reclamación u observación.

Calatorao, 4 de julio de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.764

L E C E R A

Instruido expediente de "Transferencia de Crédito", crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Lécera, 5 de julio de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.792

PINSEQUE

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base para la enajenación en pública subasta de dos parcelas, en total 327,30 metros cuadrados de superficie, propiedad de este municipio, sitas en "Eras del Calvario", por el presente queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, por la Corporación municipal, se anuncia subasta pública para la enajenación de dos parcelas de terreno antes mencionadas, bajo el tipo de 8.182,50 pesetas, en alza.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en pliego cerrado, de diez a doce de la mañana, en los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, que asciende a pesetas 163,65.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, y el pliego de condiciones está expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborales y horas de oficina.

Pinseque, 6 de julio de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de años, estado ...
..., con documento nacional de identidad número, con domicilio en

....., calle, número, enterado de las condiciones para optar a la subasta para la enajenación de una parcela número, en "Eras del Calvario", ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción al pliego de condiciones aprobadas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 3.726

TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de los corrientes, acordó aprobar y elevar a proyecto el anteproyecto de presupuesto municipal extraordinario, formado para la ejecución de las obras de construcción de un piscina en "La Glorieta".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 696-2 de la Ley de Régimen Local, pudiendo ser examinado el expediente en Secretaría general y formular reclamaciones durante el plazo de quince días, admitiéndose las que se presenten por las personas especificadas en el artículo 683-1 y por las causas señaladas en el párrafo tercero del artículo 696 anteriormente citado.

Tarazona, 4 de julio de 1968. — El Alcalde, Tomás Zueco.

* * *

Núm. 3.727

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, ha acordado en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de los corrientes la cesión gratuita al Ministerio de Información y Turismo, de un solar de la pertenencia municipal, de 500 metros cuadrados, sito en el barrio de Cunchillos, para construcción de un teleclub en el mencionado barrio de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días, pueden formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen pertinentes, a cuyo efecto estará expuesto en Secretaría general, el referido expediente.

Tarazona, 4 de julio de 1968. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 3.770

T A U S T E

El Ayuntamiento de la villa de Tauste en su sesión del 15 de junio de 1968, entre otros acordó lo siguiente:

Proceder a la demolición del edificio "Antiguo Círculo Agrario", propiedad del municipio, para construir en el solar resultante la nueva Casa Consistorial y demás dependencias, según constan en el pliego correspondiente.

Aprobar el pliego de condiciones técnicas, referidas al derribo del edificio en cuestión, así como también el pliego de condiciones económico-administrativas.

Lo que se hace público en observancia a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación, para general conocimiento, y por plazo de ocho días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Tauste, 1.º de julio de 1968. — El Alcalde, Cecilio Cardona.

Núm. 3.765

URREA DE JALON

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público en esta Secretaría, los siguientes documentos, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Ordenanza para la regulación del Régimen Local de Sanidad Veterinaria.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.732

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de arrendamientos urbanos número 93 de 1968, se ha dictado la siguiente:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de junio de 1968. — El Ilmo. señor Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de arrendamientos urbanos seguidos a instancia de doña María de los Angeles Rato Bernad, mayor de edad, viuda, de esta vecindad representada por el Procurador de los Tribunales don Luis del Campo Ardid, bajo la dirección del Letrado don Emilio Eiroa, contra don Miguel Gamarra López, mayor de edad, de esta vecindad, que no compareció en autos; y ...

Fallo: Que estimando la demanda debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de la planta baja de la casa número 26 de la calle Mosén Domingo Agudo, de esta ciudad, apercibiendo de lanzamiento a don Miguel Gamarra López, si no la desaloja en el plazo de 4 meses, al que se le condena al pago de las costas causadas en este juicio.

Notifíquese esta sentencia al demandado en la forma dispuesta en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento civil, si el actor no solicita su notificación personal en el plazo de 15 días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo. — Joaquín Cereceda". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, cuyo paradero se ignora, se expide el presente.

Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.742

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el núm. 13 de 1968, a instancia de "Banco de Bilbao", S. A., representada por el Procurador don José-Alfonso Lozano, contra doña Patrocinio Resano Rubia, don Cipriano Palacio Felices y doña Adoración Lafarga Salanova, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el piso o vivienda, segundo derecha, en la tercera planta alzada, de la casa situada en Zaragoza y avenida de Madrid, número 112, que se describe en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 7 de marzo último y en el "Boletín Oficial del Estado" de 11 del mismo mes, anunciando la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 19 de agosto próximo, a las doce horas de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.778

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 39 de 1968, instado por don Joaquín Díaz de Tuesta Orpi, representado por el Procurador don Rafael Barrachina, contra "Talleres Jordá", S.A., se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Máquina de escribir marca "Adler", de 120 espacios, núm. 2058132, en funcionamiento, valorada en pesetas 6.500.

2. Máquina pulidora para cilindros de motor, marca "TJZ", nueva, valorada en 60.000 pesetas.

3. Tres mesas de despacho metálicas con cristal, en 2.400 pesetas.

Total, 68.900 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 5 de agosto próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.721

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en virtud de la acordada en providencia dictada en esta fecha por el señor Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de esta capital, en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador señor Romeo en nombre de "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja", contra don Francisco Castalernas Pau y su esposa doña María Abilla Naval, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Finca rústica con pajar y era, en la partida "Pozo de Algayón", término municipal de Tamarite de Litera, de 6 hectáreas 64 centiáreas; lindante: al Norte, con camino de Abajo de

Algayón; al Sur y Oeste, con camino de Arriba de Algayón, y al Norte, con tierras de Ramón Abilla y Antonio Abilla. Se valora en 519.159,75 pesetas y responderá de 272.000 pesetas de capital, sus intereses y comisión, y de 54.400 pesetas más, para costas y gastos en su caso. Es la finca número 1999, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera, al tomo 101 del archivo, libro 19 de dicho Ayuntamiento, folio 87, inscripciones primera y segunda.

Casa con pajar y corral en la calle de la Carretera, número 34, de Tamarite de Litera; mide la casa 64 metros cuadrados y el pajar y el corral 61 metros cuadrados; linda: por la derecha, entrada y espalda, con calle que sube de San Miguel; por frente, con dicha calle de la Carretera y por la izquierda, con porción vendida a Manuel Carrera Palacín. Se valora en pesetas 62.400, y responderá de 20.000 pesetas del capital prestado, sus intereses y comisión, y de 5.600 pesetas más para costas y gastos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera, al tomo 1 del archivo, libro 1 del citado Ayuntamiento, folio número 137, finca número 56, inscripción primera.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 14 de agosto próximo, a las diez de su mañana ante la sala-audiencia de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores, que el tipo de subasta es el de la valoración, fijado a tal efecto, en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos y acreditar su identidad. Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca. Que las cargas o gravámenes anteriores y los referentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos. Y que el remate puede hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Miguel Español. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.741

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 10 del próximo mes de agosto a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen embargados en los autos de juicio ejecutivo 161 de 1967, seguidos a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Jesús Fierro Alcolea, contra don José Ibarra Tomey y don José-María Montañés Oteo, como propiedad del primero de los expresados demandados, y sitios en término municipal de Mara.

Campo seco en el paraje de "Valdehornos", de 24 áreas. Linda: al Norte, Silverio Ibarra; Sur, Francisco Leciñena; Este, Albina Alejandre, y Oeste, yermo; polígono 1, parcela 78, inscrita al tomo 1.189, libro 25, folio número 193, finca 15.721, inscripción primera. Valorada en 2.000 pesetas.

Campo seco en la partida de "Valdehornos", de 1 hectárea 27 áreas 4 centiáreas: Linda: Norte, Francisco Leciñena; Sur, yermo; Este y Oeste, Dolores Martínez; polígono 1, parcela número 84, inscrita al tomo 1.189, libro 25, folio 194, finca 15.722. Inscripción primera. Valorada en pesetas 10.000.

Campo seco en el paraje "Hoya de Cas", de 15 áreas 60 centiáreas; Linda: Norte, Este y Sur, senda, y Oeste Salvador Catalán, polígono 4, parcela 114, inscrita al tomo 1.189, libro 25, folio 196, finca núm. 15.724, inscripción primera. Valorada en pesetas 1.200.

Campo seco en el paraje "Hoya de la Cas", de 2 hectáreas 91 áreas 60 centiáreas; Linda: Norte, senda y Pedro Ibarra; Sur, Francisco Leciñena; Este, senda, y Oeste, Lorenzo Morales, polígono 4, parcela 214, inscrita al tomo 1.189, libro 25, folio 197, finca 15.725, inscripción primera. Valorada en 21.500 pesetas.

Mitad indivisa de un campo seco en el paraje de "Campo Alto", de 2 hectáreas 93 áreas 40 centiáreas; Linda: Norte, Santiago Hernández; Sur, Santiago Hernández; Este, Crescencia Tomey, y Oeste, camino; Polígono 7, parcelas 121, 122 y 123, inscrita al tomo 1.189, libro 25, folio 198, finca número 15.726; inscripción primera. Valorada en 10.500 pesetas.

Mitad indivisa de un campo seco en la partida de "Campo Alto", de 1 hectárea 46 áreas; Linda: Norte, y

Oeste, Santiago Hernández; Sur, Manuel Ibarra, y Este, Ricardo Domínguez, polígono 7, parcelas 118 y 120, inscrita al tomo 1.189, libro 25, folio número 201, finca 15.729 inscripción primera. Valorada en 5.750 pesetas.

Campo seco en el paraje de "Cabeza del Poyo", de 83 áreas 40 centiáreas; Linda: Norte, Félix Saaldaña; Sur, Albina, Alejandre, Este, rambla de Orera, y Oeste, Cosme Aguirre, polígono 13, parcela 184, inscrita al tomo 1.189, libro 25, folio 206, finca número 15.734, inscripción primera. Valorada en 5.750 pesetas.

Campo seco en la partida de "Cañuelo", de 1 hectárea 50 áreas; Linda: Norte, camino de Castejón; Sur, camino de Ruesca, Este, Ismael Júlvez, y Oeste, José Domínguez, polígono 9, parcela 235, inscrita al tomo 1.092, libro 23, folio 71, finca número 2.301 inscripción segunda. Valorado en pesetas 11.000.

Valor total, 67.700 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.731

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 78 de 1968

instado por don Restituto García Andrés, representado por el Procurador señor Del Campo contra don Manuel Herrero Pérez, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Una televisión marca "Karsa", de 23 pulgadas, tasada en 9.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 31 de julio a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Valentín Sorolla Calvete, con domicilio en San Félix, número 2, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.733

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 225 de 1968 instado por don Millán Sanz Lamata, representado por el Procurador señor Del Campo contra doña Pilar Sonz Moya, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Una televisión marca "Iberia", de 19 pulgadas con su estabilizador, tasada en 7.000 pesetas.

2.º Un cuarto de estar, compuesto de mesa de formica forma de libro, con patas metálicas, tresillo tapizado en skai color rojo y negro, cuatro sillas y un armario mueble-bar, tasado en 10.000 pesetas.

Total, 17.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 2 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas

que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Valentín Sorolla Calvete, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, con domicilio en la calle San Félix, 2, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.734

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 218 de 1968, instado por "Exclusivas para la Construcción", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Alfredo y don Adolfo Lázaro Aguirre, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Una grúa de doce metros de altura, marca "Maposa", con su motor y accesorios, tasada en 17.000 pesetas.

2.º Una grúa pequeña, tasada en pesetas 2.000.

Total, 19.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 31 de julio, a las diez horas, advirtiéndose; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de los demandados, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.737

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 98 de 1968, instado por José Fas Navarro, representado por el Procurador don Marcial Bibián Fiero, contra doña Isabel Andréu Pastor (Casta Alvarez, 47),

se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada y que con su valoración aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 132, correspondiente al día 10 de junio pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 26 del actual a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.738

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 104 de 1967, instado por "Cooperativa Industrial de Automóviles y Tractores de Zaragoza", representado por el Procurador don Luis Del Campo Ardid, contra don José Serrano Añón (Castellote, Teruel), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una cámara frigorífica marca "Rasera", tamaño y tipo de carnicería; valorada en 35.000 pesetas.

Una furgoneta marca "Alfa Romeo", matrícula B-225.257, tasada en pesetas 90.000.

Total, 125.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 3 de agosto próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor Serrano, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.739

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 370 de 1967, instado por don Cayo Pallás Cebrián, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Miguel Dual Dual, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un coche "Seat-600", matrícula número BI-40.809, en 13.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 22 de julio a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Angel Abenia Mar (Corona de Aragón, números 46-48), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 3.735

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 139 de 1968, instado por "González Byas, Compañía Limitada", representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Luis Cortés Garcés, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes que fueron embargados a la

parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Diez mesas rectangulares, con armazón metálico, tasadas en 3.000 pesetas.

Dos mesas cuadradas con armazón metálico, tasadas en 300 pesetas.

Treinta y seis sillas con armazón metálico con asiento y respaldo en skai rojo, una de ellas rota, en 2.700 pesetas.

Un televisor "Saba", de 23 pulgadas, en 11.000 pesetas.

Un tocadiscos "Dual", con dos altavoces, sin tapa, y treinta discos de 45 revoluciones por minuto, en pesetas 2.600.

Siete apliques eléctricos, en 140 pesetas.

Un armario frigorífico de 6 puertas en verde, en 2.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 23 de julio a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don José Otín Fernández, domiciliado en calle La Luz, número 2, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.763

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE BELCHITE

Se convoca a Junta General Ordinaria a la Comunidad de Regantes de esta villa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de las Ordenanzas y a los efectos del artículo 53, para el día 25 de julio, hora de las doce, en primera convocatoria y caso de no haber mayoría, para igual hora del día 11 de agosto, en el local de la Comunidad de Regantes (calle de

San Martín, número 9), al objeto de tratar:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen de la memoria semestral.

3.º Aprobación del Presupuesto para el nuevo ejercicio.

4.º Renovación de Vocales en el Sindicato y Jurado.

5.º Designación de Síndico y suplente, para el Sindicato Central del Pantano de Moneva.

6.º Aprobación del acuerdo del Sindicato Central del Pantano de Moneva de fecha 25 de febrero pasado.

7.º Estado actual de las obras de Blesa.

8.º Ruegos y preguntas.

Belchite, 4 de julio de 1968. — El Presidente de la Comunidad, Felipe Muniesa.

Núm. 3.810

CASINO "LA AMISTAD"—MALLÉN

El Presidente del Casino de "La Amistad" de la villa de Mallén convoca a Junta general extraordinaria a todos los socios, en los locales de la sociedad, que ha de celebrarse el día 19 de los corrientes a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Autorizar al Presidente para llevar a cabo la firma de la escritura del inmueble adquirido por la sociedad.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Si no pudiese celebrarse en primera convocatoria por falta de número, se hará en segunda cualquiera que sea el número de asistentes, siendo válidos los acuerdos que se tomen.

Mallén, 1.º de julio de 1968. — El Presidente, Benjamín Bernal.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones